



MARIO ZAMORA GASTÉLUM
SENADOR DE LA REPÚBLICA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEL INSTITUTO DE INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y DEL INSTITUTO DE SALUD PARA BIENESTAR; AL DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS Y LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR A IMPLEMENTAR UN PLAN EMERGENTE PARA GARANTIZAR LA DISTRIBUCIÓN Y ABASTO DE MEDICAMENTOS EN LOS CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES, EN PARTICULAR PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES CRÓNICAS Y PARA COMBATIR EL VIRUS DEL SARS-COVI-2 EN EL PAÍS, EN PARTICULAR EN EL ESTADO DE SINALOA, ASÍ COMO REGULAR SU COMERCIALIZACIÓN Y PRECIOS.

El suscrito, **Mario Zamora Gastélum**, Senador de la República integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento lo dispuesto por los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 85, 176 y 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEL INSTITUTO DE INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y DEL INSTITUTO DE SALUD PARA BIENESTAR; AL DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS Y LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR A IMPLEMENTAR UN PLAN EMERGENTE PARA GARANTIZAR LA DISTRIBUCIÓN Y ABASTO DE MEDICAMENTOS EN LOS CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES, EN PARTICULAR PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES CRÓNICAS Y PARA COMBATIR EL VIRUS DEL SARS-COVI-2 EN EL PAÍS, EN PARTICULAR EN EL ESTADO DE SINALOA, ASÍ COMO REGULAR SU COMERCIALIZACIÓN Y PRECIOS**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES



MARIO ZAMORA GASTÉLUM
SENADOR DE LA REPÚBLICA



El artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, garantiza la protección a la salud de todas y todos los mexicanos, así como su acceso a los servicios de salud; además de establecerse un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.

Que derivado de la emergencia sanitaria causada por el virus SARS-COV-2, se han implementado medidas preventivas de aislamiento social, recomendado incluso que en caso de tener síntomas menores permanecer en casa y no acudir a un hospital para evitar saturarlos,.

Si bien, a pesar de las indicaciones de no automedicarse, el temor de la población a contagiarse, ha evitado acudir a centros de salud por padecimientos distintos, en algunos casos a la automedicación, en suma a la escases de servicios y medicamentos del sistema público de salud y de los institutos de seguridad social.

Pacientes con enfermedades crónico degenerativas, como VIH, diabetes, cáncer, hipertensión y lupus, han reportado la falta de medicinas en clínicas y hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) que registra 54% de reportes de desabasto; el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), con 30.5%, el Instituto de Salud para Bienestar (INSABI), con 9%, PEMEX con 1.7% y otros con 4.8%, de acuerdo con el grupo “Nosotrxs”, que estableció un semáforo para monitorear el desabasto, siendo la Ciudad de México, Estado de México, Jalisco, Nuevo León y Querétaro en rojo por el nivel en desabasto.¹

El impacto de la pandemia en la cadena de suministros a ocasionado dicho desabasto, por lo que pacientes de diabetes, hipertensión, cáncer y VIH son quienes más han sufrido de la falta de medicamentos, tan sólo pese a los compromisos del Gobierno Federal por garantizar el suministro de medicamentos a niños con cáncer, siguen sin ser abastecidos.

En Sinaloa, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud, sección 44, ha expresado la falta de medicamentos en Hospitales Generales de la entidad, principalmente el tocilizumab, ocupado para tratar a pacientes con SARS-COVI-2, por lo que en ocasiones los pacientes tienen que adquirirlo por 14 mil pesos.² Asimismo, se ha reportado desabasto en medicamentos y material en el

¹ <https://www.excelsior.com.mx/nacional/covid-19-agrava-desabasto-de-medicamentos/1393493>

² <https://www.noroeste.com.mx/publicaciones/view/hay-desabasto-de-medicamento-para-tratar-a-pacientes-con-covid-19-denuncia-arcelia-prado-1201867>



MARIO ZAMORA GASTÉLUM
SENADOR DE LA REPÚBLICA



Hospital Pediátrico de Sinaloa, que si bien es una institución estatal, debido al impacto de la pandemia en las finanzas de salud pública del estado, es urgente solicitar el apoyo del Gobierno Federal, con recursos para enfrentar dicho problema.

Por otra parte, sinaloenses han reportado que en el Hospital Regional No. 1. del IMSS en el área de oncología, se carece de medicamentos para el cáncer, por lo que los padres han tenido que gestionar su compra, incluso a mitad de precio, sin que las autoridades del Instituto les garantice cuando los pacientes recibirán su tratamiento.³

Asimismo, en la comunidad de Choix, Sinaloa, reportan que la clínica del ISSSTE, llevan tres meses con desabasto de medicinas para distintas enfermedades, quienes han tenido que comprarlas, afectando su economía y adquiriéndolas a un precio mayor.⁴

Debido al desabasto, las personas han tenido que recurrir a comprar dichos medicamentos en farmacias privadas, las cuales han encarecido los precios y por tanto, muchas familias no tienen la posibilidad de adquirirlos, y quienes lo hacen ha afectado considerablemente su economía.

Al mes de julio, se ha reportado una alza de precios en material de curación, siendo en Querétaro la entidad en donde el precio del botiquín de emergencias se incrementó en 50.4% más, seguido por Tabasco (47.9%) y Durango (36%), lo anterior, conforme a una cotización realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de material de curación incluyendo alcohol, algodón, jeringas, gasas y otros productos.⁵

Respecto a los antibióticos, según dicho reporte sufrieron aumentos, siendo Nayarit la entidad con mayor incremento hasta de un 19%, seguida por el Estado de México 17.8% y Morelos con 13.5%; mientras que los analgésicos en Guanajuato se reportaron 15.2% más caros, seguido por Yucatán 14.2% y Sinaloa con 13.5% más del valor normal. El Estado de México presentó la mayor subida de precio del medicamento para la diabetes en un 20.6%; mientras en Campeche los antiinflamatorios subieron un 14.7%, en Tabasco los antigripales en un 14%; mientras que en Baja California Sur hasta un 64.2% en medicamentos para alergias.

³ <https://www.debate.com.mx/culiacan/Continuan-las-protestas-por-falta-de-quimioterapias-para-ninos-con-cancer-en-IMSS-de-Sinaloa-20200625-0071.html>

⁴ https://lineadirectaportal.com/sinaloa/sin-medicamentos-la-clinica-del-issste-en-choix_20200709-1065746/

⁵ <https://www.eluniversal.com.mx/cartera/covid-19-dispara-los-precios-de-los-medicamentos>



MARIO ZAMORA GASTÉLUM
SENADOR DE LA REPÚBLICA



De acuerdo con el Presidente del sector de fabricantes de dispositivos médicos y material de curación de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, Jesús Granados Campos, la subida de precios se debe a la afectación en la cadena de fabricación y distribución, ya que muchas de las materias primas provienen de China donde la producción se frenó ocasionando escasez de productos; en suma que la importación de medicamentos de hace dos o tres meses se hizo con un precio de dólar más alto (\$25.00).

Asimismo, refiere que entre las afectaciones al precio, se debe el impacto a la restricción de salidas de transportistas por la emergencia sanitaria, el incremento de peajes, seguros y servicios privados de seguridad; además de la especulación de precios de los vendedores finales quienes subieron el costo final del medicamento ante una posible demanda inusual por la pandemia; consideró que pudiera estabilizarse debido a la normalización de la producción de la materia prima en China.

Por otra parte, el INEGI estimó que el costo de una consulta de medicina general de primera vez presentó un incremento anual de 150 pesos, cuyo servicio en junio llegó hasta los 350 pesos, representando un alza del 75%; así como el costo de hospitalizaciones se incrementó en un 4.2%.

En Sinaloa, de acuerdo con la Comisión Estatal de Protección contra Riesgos Sanitarios, investiga una formación de mercado negro de medicamentos, principalmente aquellos relacionados para la sintomatología del SARS-COV-2, derivado de denuncias por la desaparición de medicamentos en anaqueles de farmacias y que son ofrecidos a hospitales con sobrepagos; al respecto, la Procuraduría Federal del Consumidor PROFECO, solicitó a familiares de pacientes denunciar dicha actividad, a fin de iniciar procedimientos jurídicos.⁶

Por todo lo anterior, es necesario que la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, en conjunto con los titulares del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y del Instituto de Salud para el Bienestar, impulsen una estrategia emergente de carácter urgente para garantizar la distribución y abasto de medicamentos, especialmente para pacientes con enfermedades crónicas y para la atención de quienes padecen el virus SARS-COV-2.

Así como que la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y la Procuraduría Federal del Consumidor, establezcan una estrategia para blindar la

⁶ <https://www.eluniversal.com.mx/estados/sinaloa-investigan-formacion-de-mercado-negro-de-medicamentos>



MARIO ZAMORA GASTÉLUM
SENADOR DE LA REPÚBLICA



comercialización de medicamentos, regular su costo y prevenir los mercados negros de los insumos para la salud.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y del Instituto de Salud para Bienestar; a implementar un plan emergente para garantizar la distribución y abasto de medicamentos en los centros de salud y hospitales, en particular para pacientes con enfermedades crónicas y para combatir el virus del SARS-COVI-2 en el país, en particular en el estado de Sinaloa.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y la Procuraduría Federal del Consumidor, a que implementen e informen sobre una estrategia para garantizar la estabilidad de precios de medicamentos e insumos durante el desarrollo de la pandemia ocasionada por el SARS-COVI-2, así como prevengan su comercialización en mercados negros.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente a los 15 días del mes de julio de 2020.

M. ZAMORA. G